



Madrid, 12 de julio de 2024

**Exclusiones en la fase de Acreditación de Requisitos correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL ÁMBITO DE CIBERSEGURIDAD (Licitación 6012400149)**

**Metro de Madrid S.A., una vez requerida la acreditación de requisitos a la empresa EPIDOR, S.A.U. para esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:**

Metro de Madrid, con fecha 26 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en la Condición 9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), solicita aportar la documentación acreditativa de la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación y solvencia a doce empresas entre las que se encuentra el Licitador **BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.**; en concreto lo siguiente:

- 1. CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN**
  - 1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
  - 1.2. Poder de representación.
- 2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
- 3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL** de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

El apartado “9.3. Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato” del PCP que rige la licitación, cita textualmente:

*“Una vez identificadas las mejores ofertas conforme a lo previsto en las condiciones anteriores y de acuerdo con lo indicado en el apartado 8 del cuadro resumen de este PCP, Metro de Madrid lo notificará a los licitadores que las hayan presentado con objeto de que **en el plazo máximo de siete días hábiles remitan la documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones.***

***En caso de que cumplido el plazo el licitador no hubiera aportado ninguna documentación, su oferta quedará excluida.”***



Vencido el plazo de siete días hábiles establecido, la empresa **BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.** no presenta ninguna documentación. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Particulares, **la oferta de BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. queda excluida de la licitación.**